Noticia de hay Vendas p.ª la Govierno

Acuerdo sobre Casa mesones

La Ciu.d Dijo: que teniendo noticia que de
orden del S.or Alcalde may.or se halla en hb.da En Ex-
pendida p.r el Sup.mo Consejo, p.r la Venta de la
Casa Colexio que era de los Vendas y Espulsos, que
era Ciu.d Vecina y del mismo Consejo p.a enaje-
nar en dha Casa de Misericordia p.r los Varios
que Concurrio de utilidad pp.a Acuerda se pase
Oficio á Dho S.or p.a que se sirva suspender
qualesq.r providencia, Y hacer Casa Ciu.d Obtiene
Vendas y se Nueba Citado Vecino

Admision de Vezo en esta Ayuntam.to en mem.o Vecino.do
Comp.a de Bay-
lanes.

p.r el Prior y Comunidad Hosp.l de S.n Juan
de Dios, en q.e Expone que habiendo denida a
Casa Ciu.d Mariana Laziche con su Comp.a de
Canarios y Bayluines haviendo bozado
el Sup.r Concierto al Ex.mo S.or Gov.r de esta
Plaza y sin Embargo de lo dispuesto á esta Ciu.d
por la Comp.a de Vajo su proteccion; Y Encar-
gada Dha Comp.a de dho p.r esta Ciu.d Acuerda: Pueda en su Vacio a
dho p.r esta Ciu.d

Vecedores p.a Lanes.

El S.or Dr. Juan Co. Mejia Nombra p.r Vecedores de
Lanes á Jose Prof. y Melo. Recorda; la Ciu.d
lo Aprueba